Resolución Rectoral N° 1692 2026- CU-R–USMP

Lima, 19 OCT. 2026

Visto el Oficio N°293-2026-D-SF-FMH-USMP presentado por el decano de la Facultad de Medicina Humana, referente al cronograma para el **CURSO DE VERANO 2027-O**, de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Medicina Humana mediante Resolución Decanal N°1757-2026-D-FMH-USMP aprueba la realización del Curso de Verano 2027 – 0 y su cronograma de actividades;

Que, el Curso de Verano 2027 se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHAS
PREMATRICULA	Del19 de octubre al 20 de noviembre de 2026
MATRICULA	Del 23 al 30 de noviembre de 2026

CRONOGRAMA		
CURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Unidad de Ciencias Básicas y Medicina	El 1 de diciembre de 2026	El 29 de enero de 2027
Unidad de Cirugía	El 4 de enero de 2027	El 29 de enero de 2027

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión de fecha 19 de octubre de 2026; y,

En uso de la atribución que le confiere el artículo 47°, inciso a) del Reglamento General de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el CRONOGRAMA para el **CURSO DE VERANO 2027-O** de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de la Universidad de San Martin de Porres, conforme a la Resolución Decanal N°1757-2026-D-FMH-USMP, conforme se detalla en los cuadros adjuntos:

CRONOGRAMA CURSO DE VERANO

PRE – MATRÍCULA	MATRÍCULA	INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES
Del 19 de octubre al 20 de noviembre de 2026	Del 23 de noviembre al 30 de noviembre de 2026	El 1 de diciembre de 2026	El 29 de enero de 2027
Del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2025	Del 9 de diciembre al 15 de diciembre de 2025	El 4 de enero de 2027	El 29 de enero de 2027

.../

Resolución Rectoral N° 1692 2026- CU-R–USMP

Lima, 19 OCT. 2026

CICLO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	PRERREQUISITO	MODALIDAD
I	Introducción a la Física General	3		Presencial
I	Introducción a la Lógica y Matemática	3		Presencial
I	Introducción a la Química	3		Presencial
I	Informática en Educación Médica	1		Virtual
II	Epistemología Médica	1	Informática en Educación Médica.	Presencial
II	Lenguaje	2	Introducción a la Comunicación.	Presencial
II	Matemática Aplicada a las Ciencias de la Salud	3	Introducción a la Lógica y Matemática.	Presencial
II	Química Aplicada a las Ciencias de la Salud	4	Introducción a la Química.	Presencial
II	Biología Celular y Molecular	4	Introducción a la Biología.	Presencial
II	Física Aplicada a las Ciencias de la Salud	3	Introducción a la Física General.	Presencial
II	Inglés I	1		Virtual
III	Histología Humana	4	Química; Biología Celular y Molecular; Física.	Presencial
III	Psicología Médica	3	Lenguaje	Presencial
III	Historia de la Medicina	2	Lenguaje	Presencial
III	Inglés II	1	Inglés I	Virtual
IV	Fisiología Humana I	5	Embriología Humana y Genética Básica	Presencial
IV	Bioestadística	3	Matemática	Presencial
IV	Realidad Nacional	2	Historia de la Medicina	Presencial
V	Fisiología Humana II	5	Fisiología Humana I	Presencial
V	Gestión de la Información Científica	1	Inglés II	Virtual
VI	Bioética y Deontología	3	Realidad Nacional	Semi-presencial
VI	Lectura Crítica	2	Diseño de Investigación Clínica	Presencial
E	Ciudadanía e Interculturalidad	2	Psicología Médica	Presencial
E	Estrés, Adicciones y Drogadicción	2	Psicología Médica	Presencial
VIII	Patología II	3	Semiología General	Semi-presencial
IX	Dermatología y Medicina Estética	4	Hematología; Nefrología; Neurología.	Semi-presencial
X	Oncología	2	Dermatología y Medicina Estética	Semi-presencial
E	Salud y Primeros Auxilios Comunitarios	2	Salud Pública I	Semi-presencial
X	Cirugía General y Digestiva	5	Gastroenterología; Endocrinología y Metabolismo; Infectología.	Presencial
X	Técnica Operatoria - Anestesiología	4	Dermatología y Medicina Estética	Presencial

Resolución Rectoral N° 1692 2026- CU-R–USMP

Lima, 19 OCT. 2026

Artículo 2. ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al vicerrector académico, al decano de la Facultad de Medicina Humana, al director general de administración y demás autoridades de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Abg. Rodolfo Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAÚL BAO GARCÍA
RECTOR

REBG/RGO
SG/ gan